

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:7028/2016****ASIGNA NUMERACIÓN ADICIONAL DE DISPOSITIVO DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL (DIIO) CON SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA DE TECNOLOGÍA HDX DE MARCA RUMITAG A LA EMPRESA PROVEEDORA DATAMARS.**

Santiago, 28/ 11/ 2016

VISTOS:

Vistos, La Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.162, que Establece Sistema Obligatorio de Clasificación de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula el Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos y Establecimientos de la Industria de la Carne; las Resoluciones N° 6.774, de 2015, que Actualiza el Programa Oficial de Trazabilidad Animal y N° 6.944, de 2015, que establece requisitos para habilitarse como proveedores de DIIO con radiofrecuencia y exigencias que deben cumplir sus distribuidores; formulario de asignación de rango de números oficiales de Datamars, el Decreto N°117 del Ministerio de Agricultura de 15 de octubre de 2014 y las facultades que invisto como Director Nacional,

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el Servicio, es la autoridad oficial encargada de velar por el patrimonio fito y zoonosanitario del país.
2. Que el Servicio, mediante Resolución Exenta N° 6.944 de 2015, citada en vistos, ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para ganado bovino, como asimismo ha definido los requisitos que deben cumplir las empresas habilitadas como proveedores de DIIO con radiofrecuencia para la asignación de rangos de números oficiales.
3. Que la empresa DATAMARS S.A, se encuentra habilitada como proveedor de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para bovinos, marca RUMITAG, con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta visual y botón con RFID), según Resolución N° 8.142, de 2010, de este Servicio.
4. Que la empresa DATAMARS S.A, mediante formulario citado en vistos, ha solicitado a este Servicio una nueva asignación de números oficiales de DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX, para su comercialización para la especie bovina.
5. Que el Servicio ha evaluado favorablemente la solicitud referida en el considerando precedente.

RESUELVO:

1. Asígnase a la empresa DATAMARS S.A. los números oficiales correlativos desde el N° 015260001 al N° 015310000 para ser aplicados a los DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta visual y botón con RFID) marca RUMITAG, en la especie bovina.
2. La empresa DATAMARS S.A deberá dar estricto cumplimiento a las exigencias establecidas en la Resolución N° 6.944, de 2015, del Servicio o aquella que la modifique o reemplace.
3. El incumplimiento de uno o más de los requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, dejará sin efecto la presente resolución, quedando inhabilitados los números oficiales asignados a DATAMARS S.A. sin proveer a la fecha del incumplimiento.
4. La presente resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ANGEL SARTORI ARELLANO
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Formulario asignación de rango	Digital			
Resolución Exenta N° 8.142 DE 2010	Digital			

JGM/MPF/ACL/ACL/RRF/MPB/NAP/CCI

Distribución:

- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Olga Aros Domínguez - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Cristian Ricardo Lara Gutierrez - Director Regional TyP Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Or.OC
- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Miguel Eduardo Peña Bizama - Jefe Subdepto. Gestión Integrada de Salud Animal - Or.OC
- Nelson Alvarado Palma - Jefe Sistemas de Información Pecuaria - Or.OC
- Agustín Eduardo Corvalán Leiva - Jefa (S) Unidad Normativa - Or.OC
- Marisol Raquel Paez Flores - Jefa División Jurídica - Or.OC
- Marcelo Lizziero - Gerente para América Latina Datamars S.A.

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/EC8BE3A59C0647106ED880CFBA040F00F0A479C4>